



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022

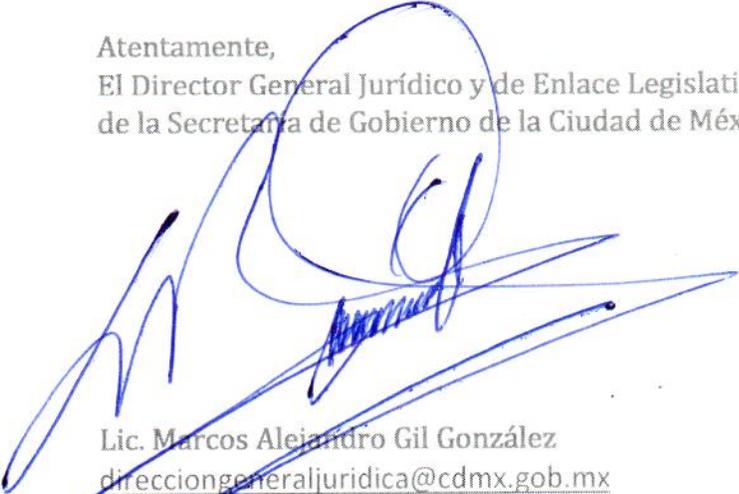
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000139/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMA/013/2022 de fecha 14 de enero de 2022, firmado por la Alcaldesa en Milpa Alta, la Dra. Judith Vanegas Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0845/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa en Milpa Alta.

LE/AL

100

100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

21-10-21

Elizabeth Mateos Hernández
ALCALDÍA MILPA ALTA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.

OFICIO No. AMA/ 013 /2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

ASUNTO: Envía respuesta

20 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: RECIBIDO HORA:

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/83.8/2021, signado por usted y referente al escrito MDPPOPA/CSP/0845/2021 suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

PRIMERO- EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER DE MAMA, ASÍ COMO DE ACCIONES COMO LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA Y LA REALIZACIÓN DE ULTRASONIDO EN MUJERES MENORES DE 40 AÑOS Y EN LAS MAYORES DE ESTA EDAD, LA MASTOGRAFÍA. ASIMISMO, SOLICITARLES REMITAN A ESTE HONORABLE CONGRESO CAPITALINO, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROGRAMA DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA MAMARIA POST CANCER.

SEGUNDO.- EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE LLEVEN A CABO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORNADAS MÉDICAS EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE LES BRINDE EL SERVICIO DE MASTOGRAFÍAS GRATUITAS A LAS MUJERES CAPITALINAS, ADEMÁS DE QUE LES SEAN ENTREGADOS LOS RESULTADOS DE MANERA PRONTA, A EFECTO DE QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, PUEDAN SER CANALIZADAS A LAS INSTITUCIONES DE SALUD



Milpa Alta
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA



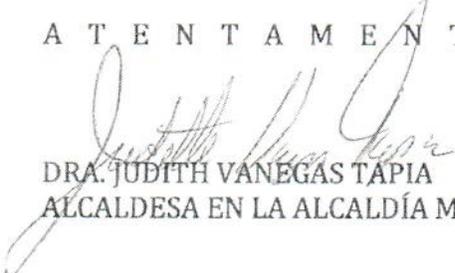
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

*CORRESPONDIENTES PARA QUE INICIEN SU ATENCIÓN EN MATERIA DE
CÁNCER DE MAMA.*

Con fundamento en el artículo 122, apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a usted que, la Alcaldía Milpa Alta en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, llevarán a cabo 5 jornadas de salud con el apoyo del Medibus para brindar mastografías gratuitas beneficiando de 250 a 300 habitantes de esta demarcación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

IVT/JLN/RCS mar



Milpa Alta
2011-2014